



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,  
LLEVADA A CABO EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020**

El jueves 15 de octubre de 2020, a las 9:16 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

Se aprueba como único punto del **ORDEN DEL DÍA**:

**1. ESTRUCTURA DE TERNA PROPUESTA POR CONSEJO DIRECTIVO PARA ENVÍO AL SEÑOR RECTOR PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (VIGENTE) Y CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN (CARRERA NO VIGENTE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.**

Se avoca conocimiento de lo siguiente:

- El señor Rector, mediante correo electrónico de 7 de octubre de 2020, *solicita al Consejo Directivo enviar una terna que incluya profesores que cumplan todos los requisitos de ley y con el perfil apropiado para las carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y la Licenciatura en Psicología;*
- El 12 de octubre de 2020, a través del correo institucional del Consejo Directivo, la Secretaria Abogada, por disposición del Decano, en atención al requerimiento del señor Rector para dar cumplimiento a la resolución del H. Consejo Universitario, convocó oficialmente a los docentes titulares de la Facultad de Ciencias Psicológicas que hasta las 12h00 del miércoles 14 de octubre de 2020 presenten sus postulaciones para ser considerados en la terna para la designación del Director de las carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y de la Licenciatura en Psicología que el Consejo Directivo debe enviar al señor Rector en el marco de lo que estipulan los artículos 84 y 84.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador;
- El Dr. Estuardo Paredes, en atención a la convocatoria oficial, ha remitido al correo electrónico institucional del Consejo Directivo su Hoja de Vida sin documentos que evidencien el cumplimiento de requisitos;
- El señor Rector, a través de correo electrónico remitido el 14 de octubre de 2020, se dirige al señor Decano y señora Subdecano de la Facultad para manifestar lo siguiente: *"...Al pie están nombres de profesores sugeridos por la Asociación de Profesores para Director de las*



dos carreras: *Psicología Infantil (en proceso de cierre) y Psicología General (vigente).*-  
*Sírvanse considerarlos cuando el CD discuta y defina la terna...*".

Se han anexo las Hojas de Vida de los docentes Dr. Guido Albán, Dr. Jorge Herrán, Dr. Luis Sarabia, Dr. Álvaro Raza y Dr. Estuardo Paredes, que tampoco cuentan con las evidencias que permitan la verificación del cumplimiento de requisitos.

El señor **Decano** solicita que la Secretaria Abogada informe cuáles son los requisitos para ser designado Director de Carrera.

La Dra. Lourdes Manosalvas, **Secretaria Abogada** da lectura a los Artículos 84 y 84.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que estipulan:

*"Art. 84. El **Director de Carrera**: Es el responsable académico de la carrera, será designado por el Rector de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo de cada Facultad y durará dos años y medio en sus funciones; y podrán ser designados para un segundo período por una sola vez. (las negrillas y subrayado es añadido) (..)"*

*"Art.- 84.1. **Requisitos**:*

- a. Estar en goce de los derechos legales de ciudadanía y de participación;*
- b. Tener título profesional y grado académico de maestría o Doctorado, según lo establecido en la LOES y reconocido por el órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;*
- c. Haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad en los últimos cinco años;*
- d. Tener experiencia docente de al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular (...)"*

Precisa que Consejo Directivo, por disposición estatutaria, debe conformar una terna de entre los docentes titulares a tiempo completo que cumplan los requisitos, para cuyo efecto no son vinculantes la lista reenviada por el señor Rector y las postulaciones que se realicen a través del correo electrónico institucional de este Organismo.

1.1. Con todos los antecedentes conocidos, el señor **Decano** somete a votación si se **consideran para el análisis** de la terna que se debe conformar **las Hojas de Vida de los cinco docentes** Dr. Guido Albán, Dr. Jorge Herrán, Dr. Estuardo Paredes y Dr. Luis Sarabia, Dr. Álvaro Raza, sugeridos por la Asociación de Profesores (Dra. Maritza Paredes), que el señor Rector ha reenviado al señor Decano en base al listado presentado por la Dra. Maritza Paredes.

**Dr. Benjamín Meza:** *"Creo que nosotros tenemos que enviar una terna, dentro del proceso de selección de personal muchas de las veces se utiliza referidos dentro de la organización que son parte de los trabajadores de esas organizaciones, considero se les debería tomar en consideración, pero hay que analizar muy minuciosamente el cumplimiento de los perfiles de los cargos, para poder determinar si son o no aptos para ocupar el puesto que se va a reemplazar."*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.29-2020 FCPs-CDE(V)

**MSc. Marco Antonio Gamboa:** *“Considero que esas carpetas deberían ser analizadas, no necesariamente de esas carpetas saldrá la terna, pero al menos tendrían que estar en el análisis.”*

**Ph.D. Juan Lara:** *“Por la institucionalidad de la Facultad, por no ser una competencia de la Asociación de Profesores, como así tiene el enlace del documento del señor Rector, yo no estaría de acuerdo, no por desacatar la disposición del señor Rector, porque como representante de él me toca acatar, pero no es el mecanismo correcto, una Asociación que no representa a los docentes no puede atribuirse una competencia de recomendar candidatos para que este Organismo las considere, no se trata de desatender el requerimiento del señor Rector, porque él dentro en sus atribuciones puede auscultar y sondear lo que sea.”*

**RCD-FCPS-SE 29 2020 324**

Por mayoría de votos, **SE RESUELVE CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LA TERNA** que Consejo Directivo debe conformar a fin de remitir al Rector para que designe al Director de las Carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y de la Licenciatura en Psicología, **las Hojas de Vida de los docentes Dr. Guido Albán, Dr. Jorge Herrán, Dr. Luis Sarabia y Dr. Álvaro Raza.** Si bien la hoja de vida del Dr. Estuardo Paredes consta en la lista reenviada por el señor Rector, no se considera en esta resolución ya que fue remitida oficialmente en base a la convocatoria realizada a través del correo institucional del Consejo Directivo, la cual será analizada en ese contexto.

**La Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana:** pide que conste en actas su reflexión luego de que se ha dado la votación: *“Mi posicionamiento y análisis ha sido que siempre se mantenga la legalidad de la institucionalidad; el Estatuto establece claramente que el Rector elegirá al Director de Carrera de la terna dada por Consejo Directivo, y no por una asociación gremial que envía las carpetas sin documentos de sustento, incluso sin haber cumplido los requisitos a pesar de que así se afirma.”*

**1.2. Análisis para la conformación de la terna**

**RCD-FCPS-SE 29 2020 325**

En consideración de que para la conformación de la terna establecida en el Art. 84 del Estatuto Universitario, se requiere verificar los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Art. 84.1., por unanimidad, **SE RESUELVE:**

1. SOLICITAR al Dr. Estuardo Paredes que se sirva remitir al correo electrónico institucional [fcp.cd@uce.edu.ec](mailto:fcp.cd@uce.edu.ec) las evidencias que sustentan el cumplimiento de los requisitos del Art. 84.1. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.
2. SOLICITAR a los docentes Dr. Guido Albán, Dr. Jorge Herrán, Dr. Luis Sarabia, Dr. Álvaro Raza que a través del correo institucional del Consejo Directivo [fcp.cd@uce.edu.ec](mailto:fcp.cd@uce.edu.ec) presenten su Hoja de Vida y las evidencias que sustenten el cumplimiento de requisitos establecidos en el Art. 84.1. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.



3. REITERAR LA CONVOCATORIA a todos los docentes titulares, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Psicológicas que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 84.1. del Estatuto Universitario, PARA QUE POSTULEN a fin de ser considerados en la terna.

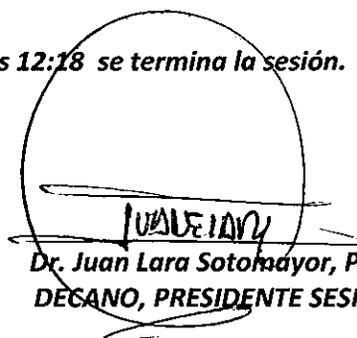
*"Art.- 84.1. Requisitos:*

- a. Estar en goce de los derechos legales de ciudadanía y de participación;*
- b. Tener título profesional y grado académico de maestría o Doctorado, según lo establecido en la LOES y reconocido por el órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;*
- c. Haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad en los últimos cinco años;*
- d. Tener experiencia docente de al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular. (...)"*

4. AMPLIAR EL PLAZO hasta las 16h00 del VIERNES 23 de octubre de 2020 para la presentación de postulaciones a las que se debe adjuntar Hoja de Vida y documentos que evidencien el cumplimiento de requisitos, a través del correo institucional del Consejo Directivo [fcp.cd@uce.edu.ec](mailto:fcp.cd@uce.edu.ec).
5. REMITIR copia de esta resolución al señor Rector para su conocimiento.

NOTA: las evidencias de **títulos** de formación académica deben contar con el **registro en la Senescyt**, y de las publicaciones de artículos científicos con el **link** de la revista indexada.

**A las 12:18 se termina la sesión.**

  
**Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD.**  
**DECANO, PRESIDENTE SESIÓN**

  
**Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MsC.**  
**SECRETARIA ABOGADA**



---

---

**CONVOCATORIA**

No. 29

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN EXORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 09H00**, para tratar como único punto del ORDEN DEL DÍA:

1. **Estructura de Terna propuesta por Consejo Directivo para envío al señor Rector para la designación del Director de Carrera de la Licenciatura en Psicología (vigente) y Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación (carrera no vigente) de la Facultad de Ciencias Psicológicas.**

Quito, 13 de octubre de 2020



Firmado electrónicamente por:  
LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA**

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**

1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR      DECANO
2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO    VOCAL DOCENTE PRINCIPAL
3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS                VOCAL DOCENTE PRINCIPAL

**MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO**

4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ                SUBDECANA
  5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE          DIRECTOR CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA
  6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA                 DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL  
Y PSICORREHABILITACIÓN
- MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER              DIRECTOR DEL CONSEJO POSGRADO

**INVITADOS**

7. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ      PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
8. SR. NELSON GILBERTO MOLINA          PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
9. ING. GALO PAZMIÑO                         ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
10. LIC. PAUL PANCHI                          ANALISTA TÉCNICO UNIVERSITARIO 2





**CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) No. 29 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020**

HORA INICIO SESIÓN: 09:16

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 12:18

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., <b>Decano</b>	✓			
MsC. Marco Antonio Gamboa Proaño <b>Vocal Docente</b>	✓			
Dr. Benjamín Meza Oleas <b>Vocal Docente</b>	✓			
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, <b>Subdecana</b>	✓			
Dr. Marcelo León Navarrete <b>Director de la Carrera de Psicología Clínica</b>	✓			
Dr. José Cuenca Pineda <b>Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación</b>	✓			
MSc. Geovanny Carrera Viver <b>Director de Posgrado.</b>	✓			
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Sr. Nelson Molina <b>Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.</b>	✓			
Sr. Galo Francisco Correa Cruz <b>Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPSi.</b>	X	X	X	X
Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.	✓			
Lcdo. Paúl Panchi, Analista Técnico Universitario 2, para apoyo de administrativo a la Dra. Lourdes Manosalvas	✓			



Firmado electrónicamente por:  
**LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA**

